PlantaDoce.

Empresa

Glovo continúa vendiendo medicamentos online pese a las exigencias de Sanidad

El Ministerio de Sanidad ordenó en junio a la *start up* que dejara de vender fármacos a través de su plataforma por ser contraria a la ley del medicamento. Desde el grupo alegan que ellos sólo actúan como intermediarios entre la oferta y la demanda.

PlantaDoce
10 dic 2018 - 12:02

Image not found or type unknown

Glovo continúa vendiendo medicamentos online pese a las exigencias de Sanidad

El conflicto entre los farmacéuticos y Glovo continúa. Medio año después de que el Ministerio de Sanidad prohibiera a la empresa la comercialización de medicamentos a través de su plataforma, esta opción continúa disponible. Al acceder a la aplicación no aparece ninguna fotografía ni descripción de ningún medicamento, pero es posible solicitar el envío de pedidos concretos.

El Ministerio de Sanidad alega que esta parte de la plataforma de Glovo incumple la ley del medicamento, que únicamente permite la venta online de fármacos a las páginas web de las farmacias acreditadas por la administración sanitaria, según *El Economista*.

Desde Glovo insisten en que actúan como meros intermediarios, aportando una solución tecnológica que pone en contacto a la oferta y la demanda. A principios de 2018, la Federación de Farmacias de Cataluña (Fefac) interpuso una demanda contra la empresa española ante la Generalitat de Catalunya para que paralizara esta actividad.

Glovo alega que actúa como intermediario entre la oferta y la demanda

https://www.plantadoce.com/empresa/glovo-continua-vendiendo-medicamentos-online-pese-a-las-exigencias-de-sanidad

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Glovo presentó estas alegaciones ante el Ministerio de Sanidad, que finalmente decidió interponer una resolución definitiva el pasado 25 de julio, ordenando el requerimiento para la interrupción o retirada de dicho servicio de envío de medicamentos.

En paralelo, informa *El Economista*, la Comunidad de Madrid también tiene abierto un procedimiento contra la compañía y la plataforma online Plyzer.com por una cuestión de marca. El servicio de envíos de medicamentos de Glovo se llamada Farmacia24h, mismo nombre que recibe un establecimiento sanitario regulado que requiere de autorización y hace publicidad de medicamentos.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.